

Formación Profesional de Grado Medio

¿Cuál es el objetivo de la Formación Profesional?

Adquirir la competencia profesional de un conjunto de puestos de trabajo y ocupaciones.

¿Cómo se estructura?

Se estructura en Familias Profesionales.

Cada Familia Profesional se divide en Ciclos de Grado Medio y de Grado Superior.

Cada Ciclo se organiza en Módulos Profesionales configurados así:

- Módulos asociados a unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.
- Módulo de formación y orientación laboral.
- Módulo de empresa e iniciativa emprendedora.
- Módulo de formación en centros de trabajo.
- Módulo de proyecto, sólo para ciclos formativos de grado superior.
- Otros módulos profesionales no asociados a unidades de competencia.

¿Qué duración tienen?

Todos los ciclos tienen 2000 horas, repartidas en 2 cursos académicos en la modalidad presencial.

¿Qué tipos de oferta hay?

1. **Oferta completa** de ciclos formativos: A la constituida por las enseñanzas de formación profesional inicial de grado medio y superior que incluye la totalidad de los módulos profesionales que integran cada uno de los cursos, según la distribución establecida en el currículo del título.
2. **Oferta parcial complementaria** de ciclos formativos: A la constituida por los módulos profesionales de primer curso, individuales o agrupados, de ciclos formativos de grados medio y superior resultantes de las plazas que quedan vacantes como consecuencia de la repetición de curso del alumnado o por la incorporación de personas que tengan superados o convalidados módulos profesionales por otras vías.
3. **Oferta parcial diferenciada** de ciclos formativos: A la constituida por los módulos profesionales de ciclos formativos de grados medio y superior que autorice la Consejería competente en materia de educación para ser ofertados modularmente en las modalidades presencial, semipresencial y a distancia cuyo itinerario es diseñado por cada persona según sus propias circunstancias.

¿Qué requisitos son necesarios para acceder al grado medio?

Para poder acceder a un ciclo de Formación Profesional de grado medio necesito cumplir alguno de estos requisitos:

- ✓ Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria
- ✓ Estar en posesión de un título Profesional Básico (Formación Profesional Básica).
- ✓ Haber superado los módulos obligatorios de un Programa de Cualificación Profesional Inicial (PCPI).
- ✓ Estar en posesión del título de Bachiller.
- ✓ Estar en posesión de un certificado acreditativo de haber superado todas las materias de Bachillerato.
- ✓ Estar en posesión de un título universitario.
- ✓ Estar en posesión de un título de Técnico o Técnico Superior.
- ✓ Estar en posesión de un título de Bachiller Superior.
- ✓ Estar en posesión de un título de Técnico Auxiliar.
- ✓ Haber superado un curso de formación específico para el acceso a ciclos formativos de grado medio, tener 17 años cumplidos en el año de finalización del curso y no reunir otros requisitos de acceso.
- ✓ Haber superado la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio o de grado superior, o la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y tener 17 años cumplidos en el año de realización de la prueba.
- ✓ Estar en posesión de una titulación para el acceso a ciclos formativos de grado superior.

¿Cuál es el plazo de presentación de solicitudes de admisión? (Fechas orientativas)

- a) Para el procedimiento ordinario, oferta completa y oferta parcial complementaria, del 15 al 30 de junio y de 1 al 10 de septiembre.
- b) Para la oferta parcial diferenciada del 10 al 25 de junio.
- c) Para el procedimiento extraordinario, dos días hábiles desde la publicación de la oferta para dicho procedimiento. Si el último día del plazo fuera sábado o festivo, el plazo concluirá el primer día hábil siguiente.
- d) Para el segundo curso en oferta completa, en un centro educativo diferente a aquel en el que cursó primero o en un ciclo formativo distinto, con módulos profesionales con el mismo código y denominación en primer curso, y convalidación del módulo profesional de Formación y Orientación Laboral, del 25 al 30 de junio.

¿Qué titulación se obtiene?

Se obtiene el título de Técnico en la correspondiente profesión, permitiendo la inserción laboral en dicho campo o continuar estudios.

¿Dónde permite trabajar?

De forma autónoma gestionando un taller o pequeña empresa, o bien, por cuenta ajena, como jefe de equipo, organizando, programando y supervisando procesos productivos.

¿Con qué estudios se puede continuar?

El título de Técnico permite el acceso directo a Bachiller en cualquiera de sus modalidades y a los Ciclos Formativos de Grado Superior.

¿Cuál es el procedimiento de acceso ?

La adjudicación de plazas se realiza teniendo en cuenta los siguientes cupos:

| | Grado Medio | | Grado Superior | |
|------------------------------------|--------------------|---|-----------------------|---|
| | % de plazas | Requisito académico | % de plazas | Requisito académico |
| Oferta Completa | 65% | Alumnado con Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. | 60% | Alumnado con Título de Bachiller. |
| | 20% | Alumnado con Título en Formación Profesional Básica o módulos profesionales de PCPI. | 20% | Alumnado con Título de técnico. |
| | 15% | Alumnado con Prueba de acceso a Ciclos o Curso de acceso a Ciclos o Prueba acceso Universidad para mayores de 25 años. | 20% | Alumnado con Prueba de acceso a Ciclos Formativos de grado superior. O Curso de acceso a ciclos de Grado Superior o Prueba acceso universidad mayores 25. |
| Oferta Parcial Diferenciada | 65% | Alumnado con Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. | 60% | Alumnado con Título de Bachiller. |
| | 20% | Alumnado con Título en Formación Profesional Básica o módulos profesionales de PCPI. | 20% | Alumnado con Título de técnico. |
| | 10% | Alumnado con Prueba de acceso a Ciclos o Curso de acceso a Ciclos o Prueba acceso Universidad para mayores de 25 años. | 15% | Alumnado con Prueba de acceso a Ciclos Formativos de grado superior. O Curso de acceso a ciclos de Grado Superior o Prueba acceso universidad mayores 25. |
| | 5% | Personas con experiencia laboral, sin condiciones de acceso a ciclos y para módulos profesionales asociados a unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. | 5% | Personas con experiencia laboral, sin condiciones de acceso a ciclos y para módulos profesionales asociados a unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. |